

MENDOZA, 11 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4478/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Paola Alejandra MERA MUÑOZ a la cátedra "Modelado y Color Cerámico I" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaria Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Paola Alejandra MERA MUÑOZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

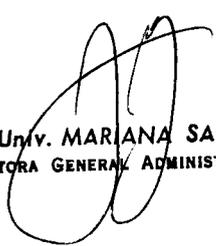
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Paola Alejandra MERA MUÑOZ (Registro N° 24.331 - D.N.I. N° 94.442.575) en la cátedra "Modelado y Color Cerámico I" en las Carreras de Cerámica, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 105

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. Mariela Beatriz
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO